

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
23 de octubre de 2017

A C T A N ° 4 2

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2017

ACTA N° 42

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

ALBIERO, Ana María*	MATEOS SABATTINI, Silvina
BALAGUER, María Sol*	NAVARRA, Javier
BRIZUELA DEL MORAL, Facundo	PELISSERO, Agustina
BRUSSINO, Silvina	PAULÍN, Horacio*
DÁVILA, Angélica	PINTO, María Florencia
GABBI, Oscar	PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio
GÓMEZ, Raúl	PUJOL, Andrea
GOREN, Daniela	RENGIFO, Susana
MALDONADO, Horacio	ROMERO, Waldino*

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los veintitrés días de octubre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Albiero A., Balaguer M., Brizuela del Moral F., Brussino S., Dávila A., Gabbi C., Gómez R., Goren D., Maldonado H., Mateos Sabbatini S., Navarra J., Paulín H., Pelissero A., Pinto M., Puigdomenech Makowski I., Pujol A., Rengifo S. y Romero W., y siendo la hora 14 y 09:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 41.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 41 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, la semana pasada, el jueves, se realizó una jornada abierta en la Universidad de Río Cuarto, en el Centro Regional de Enseñanza Superior -CRES-, preparatoria de las actividades que va a haber el año que viene para el aniversario de la Reforma.

La Universidad Nacional de Córdoba tiene el eje sobre la Reforma. Yo participé del trabajo en una de las comisiones. Fue un trabajo interesante con rectores y algunos decanos de otras universidades y también con representantes docentes.

Creo que va a ser interesante seguir el proceso. Va a haber otro encuentro el 9 de noviembre en Buenos Aires -lo van a confirmar. Uno de los informes que se sigue es el de Cartagena 2008. Y va a haber otro encuentro en La Habana en el mes de febrero.

Ustedes deben haber recibido por mail la comunicación sobre los ejes para ir interiorizándose sobre las actividades, las que van a ser en el mes de junio del año próximo, previas al día 15, que va a ser el festejo por el aniversario de la Reforma.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La otra cuestión que quería informarles tiene que ver con que está aquí el profesor Montenegro, porque tenemos en el temario de hoy el proyecto de declaración que ustedes me habían autorizado a suscribir.

Respecto de eso, el Consejo Superior emitió una declaración, promovida por mí, sobre el tema de lo que está sucediendo en la zona de Santa Ana. En esa declaración nos solidarizamos con las dificultades y todo lo que tiene que ver con los vecinos. También se expresa allí que los dos informes hechos por los investigadores no representan a la Universidad.

La semana pasada el rector llamó a reunión de decanos porque hay un nuevo pedido de la Justicia para otro informe. Y allí acordamos que se iba a mandar una respuesta a la Justicia diciendo que no se iba a mandar un solo informe

sino que iban a ser varios los que se envíen, y que se requiere mucho más tiempo porque ellos pedían un informe final en diez días. Se va a pedir presupuesto para poder hacer los informes con todos los insumos que éstos necesitan.

Quería ponerlos al tanto de eso porque, como al pedido lo hace la Justicia al rector, él consultó con nosotros y estuvimos de acuerdo en que la respuesta fuera en esos términos.

Ése es el estado de la situación acá.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por último, a nivel de infraestructura, les informo que, tal como habíamos dicho, hicimos levantar todas las chapas del techo porque se habían volado con los vientos casi huracanados que tuvimos, y previendo la posibilidad de accidentes y de riesgos, se decidió sacar todo y vamos a hacer las tareas de mantenimiento puesto que hemos decidido que no vale la pena una obra para siempre sino que hay que instalar la rutina de que todos los años debemos acondicionar los techos y repetirlo año tras año ya que ninguna de las soluciones que nos han estado dando son definitivas.

De este modo, se ha hecho la previsión de esto y se va a tomar como resultado un mantenimiento periódico para evitar los problemas de las lluvias. De hecho, una zona que había sido arreglada el año pasado volvió a lloverse cerca de las escaleras la semana pasada.

Bueno, si me olvido de algo, se los diré al final.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Sesión Ordinaria N° 42 - 23 de Octubre de 2017

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 41 (sesión del 02/10/2017).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 15

2. EXP-UNC:0051844/2017 Vidal, Analía s/Licencia como Consejera Egresada, Comis. V y R.

3. EXP-UNC:0035603/2017 Balaszczuk, Verónica s/Autorización para el pase a la Cát. Biología Evolutiva Humana B, Comis. V y R.

4. EXP-UNC:0042361/2017 Muñoz, Petit, Rostagnotto, Pereno, Minhot, Montenegro, y otros Solicita otorgar título Dr. Honoris Causa a Doctora Colette Soler, Comis. V y R.

5. EXP-UNC:0050794/2014 Sec. Asuntos Estudiantiles-Subsecretaría Servicios a la Comunidad Propuesta "Programa Estudiantil Extensionista de Autogestión", Comis. V y R.

6. EXP-UNC:0035347/2017 Sec. Académica Convocatoria a presentación de propuestas Materias/Seminarios Electivos No Permanentes 2018, Comis. Enseñanza.

7. EXP-UNC:0046065/2017 Altamirano, Patricia Eleva Seminario Electivo No Permanente "Introducción a la perspectiva de género. Una mirada desde los feminismos y los derechos humanos", Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0044778/2017 Minhot, Leticia Propuesta de SENP "La delincuencia como signo de esperanza...", Comis. Enseñanza.

9. EXP-UNC:0041467/2016 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cát. Metodología de la Investigación Psicológica (*con proyecto Resolución para designar*), Comis. V y R.

10. EXP-UNC:0041468/2016 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Adjunto semidedicación para la Cát. Metodología de la Investigación Psicológica (*con proyecto Resolución para designar*), Comis. V y R.

11. EXP-UNC:0047677/2017 Bonvillani, Andrea s/Incorporación de Co-Asesora en PSI; Comis. Enseñanza.

12. EXP-UNC:0050837/2017 Pan, Mónica-Barrionuevo, Eugenia Eleva propuesta extensionista "Programa de innovación, sustentabilidad y calidad de vida en las organizaciones", Comis. Extensión.

13. EXP-UNC:0051958/2017 Sec. Académica s/Incorporación de profesores a carrera docente segundo llamado, Comis. V y R.

14. EXP-UNC:0051941/2017 Brussino, Silvina s/Aval académica para realización de Escuela Internacional de Psicología Política, Comis. Enseñanza.

15. EXP-UNC:0051994/2017 Secretaría Académica s/Designación interina de Prof. Mariana Beltrán hasta tanto se resuelva trámite de impugnación, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 16 a 18

16. EXP-UNC:0048726/2017 Montenegro, Raúl e/Proyecto rechazo "Proyecto planta de tratamiento y destino final de residuos sólidos..."

17. EXP-UNC:0017546/2017 Consejera docente Andrea Pujol presenta

nota solicitando designación de Prof. Ana Alderete como Profesora Emérita de la Facultad.

18. EXP-UNC:0025738/2014 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo Profesor Adjunto semidedicación para la Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 19 a 21

19. EXP-UNC:0041881/2017 Deangelis, Valeria s/Prórroga para entrega del trabajo de sistematización de Práctica Supervisada.

20. EXP-UNC:0033957/2017 Sec. Académica Segunda convocatoria a Colaboradores Alumnos y Egresados para Materias y Seminarios Electivos No Permanentes 2º Cuatrimestre 2017.

21. EXP-UNC:0050469/2017 Consejeros Estudiantiles de Asociación La Bisagra presentan nota solicitando declaración de interés de actividades estudiantiles académicas varias.

Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza - Asuntos 22 a 24

22. EXP-UNC:0028921/2017 Sec. Académica Llamado a selección para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a la Cátedra de Psicología Clínica.

23. EXP-UNC:0044930/2017 Sec. Académica Llamado a selección para proveer un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra Psicología Social.

24. EXP-UNC:0046399/2017 Sec. Académica Llamado a selección Profesor Adjunto semidedicación para cátedra Psicología Criminológica.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 25 a 36

25. Resolución 1577/2017 Rectificar la RHCD 224/17 Artículo 1º donde dice "desde el 01/07/2017" debe decir: "desde el 01/09/2017". (La RHCD 224/17 por la que se otorga licencia con goce de haberes a la Mgter. Mariela Ruth Yesuron).

26. Resolución 1581/2017 Rectificar la RHCD 225/17, agregando un artículo e indicando que el artículo de forma será reenumerado, todo lo que quedará numerado y redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º: Encomendar a Secretaría Académica a relevar si hay otros profesores que se encuentran en la misma situación, en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha.

27. Resolución 1606/2017 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 25.08.17, de la Profesora Cristina Margarita Petit (Legajo 22930) a su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.

28. Resolución 1607/2017 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 131/17 en la selección para proveer internamente dos cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Psicoterapia. Designar interinamente a las Licenciadas Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) y Sofía Evangelina Soto (DNI 23.933.247) en los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el

31.03.18 o antes si fueran cubiertos por concurso.

29. Resolución 1612/2017 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 351 hasta el N° 357, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

30. Resolución 1623/2017 Designar a la Lic. Daniela Ataide Cabral, en reemplazo del Prof. Alberto Colaski, como miembro de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3852, realizado por la alumna Ma. Florencia Castagno.

31. Resolución 1651/2017 Rectificar la RHCD 233/17 en su "VISTO", para que donde dice "Profesor Titular semidedicación" diga "Profesor Titular dedicación exclusiva". (La RHCD 233/17 por la cual se rectifica la RHCD 176/17, que aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra de Psicología Social).

32. Resolución 1652/2017 Rectificar la RHCD 238/17, agregando un Artículo respecto de la eximición del requisito del título máximo recomendada por el Tribunal del concurso y corregir la numeración de los artículos, quedando redactados como sigue: "ARTÍCULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior se exima a la Mgter. Alejandra Marta Bertolez del requerimiento de título máximo dispuesto por el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad. ARTÍCULO 4°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja). ARTÍCULO 5°: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, notificar, comunicar y archivar."

33. Resolución 1656/2017 Designar interinamente a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Dr. Germán Pereno. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación. Designar interinamente a Agustín Anastasia González (Legajo 43927) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Michelini.

34. Resolución 1660/2017 Prorrogar las designaciones por concurso de las Profesoras de la Cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente, según el siguiente detalle: Nombre y apellido Patricia Mónica Dubini Marisa Perticarari Julia Mariana González Romina Anabela Ardiles Ivana Elizabeth Fantino

35. Resolución 1661/2017 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Marta Morales (Legajo 27397) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el 28.12.17 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.

36. Resolución 1671/2017 Designar interinamente a la Profesora Tatiana Castro Zamparella (Legajo 52681) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Marcela Alejandra Sarach. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Tatiana Castro Zamparella (Legajo 52681) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, mientras dure su designación como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designar interinamente a la Profesora Yamila Parías Sarquis (Legajo 49373) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Tatiana Castro Zamparella.

Tienen para conocimiento las resoluciones decanales, de la 1578 a la 1681.

Se solicita tratamiento sobre tablas de los asuntos 2, 9, 14, y 15.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del asunto 2.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del asunto 9. El concurso en cuestión no tiene impugnaciones y ya cumplió sus plazos así que vamos a pedir la aprobación del orden de mérito.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del asunto 14.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del asunto 15.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

SR. PAULÍN.- El asunto 10 también dice "sobre tablas".

SR. SECRETARIO (Murillo).- En ese punto, el cargo está ocupado en este momento por la profesora González de Menne.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Y no hay apuro porque vamos a esperar que la profesora se jubile.

Consejera Goren...

SRTA. GOREN.- Solicito ingreso de un proyecto que hemos armado la bancada de La Bisagra referido al reconocimiento de trayectorias académicas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como punto 37.

SR. PAULÍN.- Respecto al punto 18, vamos a solicitar, cuando se trate, que pasemos a sesionar en comisión para que pueda hablar la profesora Dubini, que presentó una nota al Decanato de la Facultad

SR. SECRETARIO (Murillo).- Efectivamente, la profesora Dubini ha presentado un expediente al Decanato con copia al Consejo Directivo. Se le explicó a la profesora que no hace falta un expediente para solicitar hablar aquí y se la invitó a venir y, obviamente, se le va a dar el lugar que corresponde.

SR. NAVARRA.- En el asunto 23 había un problema. Se trata de un llamado a selección interna -que no lo decía- por aplicación del Convenio Colectivo en la cátedra de Psicología Social. ¿Eso quedó así?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí; hay que verificar que salga bien redactada la resolución.

4.

EXP-UNC:0048726/2017. MONTENEGRO,
RAÚL E/PROYECTO DE RECHAZO AL PRO-
YECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO Y DES-
TINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS...".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 16 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (09/10/17) aconseja autorizar ad-referendum una declaración del proyecto presentado por el Prof. Montenegro que contenga los principales lineamientos esbozados en dicha presentación.

Conversando con el profesor Montenegro, se solicitó que reviéramos la decisión de dictar una declaración, porque lo que él necesita para presentar en otros organismos es una resolución.

No es lo que se estila pero entendemos que si va a tener efectos sobre otros órganos una resolución y no una declaración, lo ponemos de vuelta en consideración.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La declaración del Consejo Superior que se pudo consensuar expresa (*Leyendo*):

Que en virtud de las facultades instructorias del Juez reconocidas en el proceso ambiental por artículo 32 y 33 de la Ley 25.675, donde aquél resulta facultado a solicitar a organismos del Estado requerimientos que contribuyan al esclarecimiento de los hechos controvertidos por las partes;

Que las respuestas a la consulta técnica realizada por la Justicia y elaboradas por técnicos de esta Casa de Estudios no expresan de manera unánime el criterio de la comunidad universitaria, y que por su carácter técnico no pueden ser tomadas en forma aislada como resolutivas sino que su valoración corresponde al ámbito jurisdiccional;

Que asimismo este Honorable Consejo Superior expresa su preocupación por la salud de las poblaciones actuales y futuras próximas a predios destinados al tratamiento de residuos sólidos urbanos y advierte sobre la importancia de llevar a cabo políticas ambientales referidas al tratamiento de tales residuos consensuadas entre los

diversos actores sociales que prioricen sobre cualquier interés la salud y bienestar de la población.

Ésta es la declaración que salió del Superior y que trató de dejar claro que los dos informes técnicos no expresan la voz de la Universidad. Yo ofrecí que podríamos colaborar en una propuesta que trabaje a mediano y largo plazo en un cambio en el comportamiento colectivo porque realmente el problema de la basura es difícil de resolver.

A esto se agrega lo que sucedió la semana pasada, que es lo que les transmití al inicio.

Consejero Gómez...

SR. GÓMEZ.- Solicito que pasemos a comisión para escuchar al profesor Montenegro que nos explique por qué se necesita que sea en formato de resolución.

-Así se hace, a la hora 14 y 23.

-Siendo las 14 y 31:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

SR. GÓMEZ.- Habiendo escuchado al profesor Montenegro que fundamenta por qué debe ser una resolución en este caso, con aclaraciones importantes, me parece bueno dejar registro en actas de que, en el caso de estos informes últimos, no se objetan como opinión de un investigador sino que eso sea tomado como la opinión de la Universidad, y de fondo hay dos planteos a tener en cuenta.

El primero es la objeción al primer informe que él explicó, que pone el lugar y que habilita todo lo demás que se ha seguido haciendo con esto. Es un informe que tiene serias falencias y a ése sí hay que oponerse -digo para que no se confunda con la versión de otras Facultades, que parecía que objetaban el informe de un investigador. Éste no es el caso. Entonces, el investigador puede opinar lo que quiera. Éste es el caso de un primer informe que se hizo sin seguir los procedimientos con el presupuesto -como él explicó.

Y lo segundo me parece que es una cuestión de fondo también: se trata de un debate ético-político y académico, que es desde dónde uno construye un informe técnico, por más excelencia académica que uno tenga si no lo hace incorporando a las comunidades que están vinculadas a las consecuencias de ese informe. Creo que es un posicionamiento

académico, político y ético que está en el espíritu de lo que propone Raúl resolver.

Opino que podemos resolver que se haga la resolución en base a lo que el profesor ha presentado -hemos leído lo que él presentó la sesión anterior porque hace dos sesiones que venimos con este tema.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo en el cambio de formato, con los agregados o modificaciones que aporta el consejero Gómez?

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

5.

EXP-UNC:0017546/2017. CONSEJERA ANDREA PUJOL. S/ DESIGNACIÓN DE PROF. ANA ALDERETE COMO PROFESORA EMÉRITA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 17 del orden del día.

-Se retira de la sesión el consejero Gómez.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (09/10/17) aconseja aprobar el proyecto de resolución a foja 49 agregando en los "Considerandos" (luego del Programa Nacional de Incentivos), "que ha dirigido tesis de Doctorado y Maestrías, y que ha publicado numerosos artículos y textos científicos".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado por unanimidad.

-Se reincorpora a la sesión el consejero Gómez.

6.

EXP-UNC:0025738/2014. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁT. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 18 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (09/10/17) aconseja DOS DESPACHOS EMPATADOS

- 1) Art. 1º: Declarar la nulidad del presente concurso. Art. 2º: Solicitar a la Secretaría Académica la designación de un nuevo tribunal para Prof. Adjunto de Psicología Evolutiva de la Adolescencia.
- 2) Aprobar el orden de mérito y todo lo actuado por el jurado que intervino en el concurso de Prof. Adjunto, semidedicación, para la Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud. Designar por concurso a la Dra. Mariana Beltrán y elevar al HCS su designación.

CORRESPONDERÍA AGREGAR: concurso de Prof. Adjunto, dedicación exclusiva / Designar por concurso a la Dra. Andrea Bonvillani, en el cargo de Prof. Adjunto, dedicación exclusiva y a la Dra. Mariana Beltrán, en el cargo de Prof. Adjunto, semidedicación.

En caso de que la Profesora Mariana Beltrán acceda al cargo por concurso de Profesor Titular de la Cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud y su designación quede en firme, este Jurado recomienda por unanimidad se efectúen las designaciones por concurso de los postulantes que continúan en el orden de mérito.

CORRESPONDERÍA SUPRIMIR: ...y elevar al HCS su designación (reglamentariamente no hace falta. Solo va al HCS la designación de Prof. Titular)

En este punto la profesora Dubini había solicitado que el Consejo le permitiera hablar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 14 y 35.

-Siendo las 14 y 38:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. Consejero Paulín, tiene la palabra.

SR. PAULÍN.- Quería plantear dos cuestiones: una es algunos aspectos que estuvimos viendo en la Comisión de Vigilancia y Reglamento para llegar a los fundamentos de uno de los despachos y la otra es solicitar que antes de la votación se lean los despachos con los considerandos -no solamente el articulado- que de algún modo argumentan el por qué del articulado así consta el actas lo que en la comisión habíamos planteado.

Además de los planteos que hizo la profesora en los distintos momentos de ampliación de dictamen, quería referirme fundamentalmente a que, al igual que en otros concursos, hemos tenido un tratamiento del expediente en el cual hemos leído los antecedentes de los postulantes, las clases, los dictámenes, la ampliación de dictámenes, y básicamente lo que hemos notado, y por eso hemos pedido una revisión o una nueva ampliación de dictamen del tribunal o, en todo caso, una anulación del concurso y una nueva selección de los postulantes, es fundamentalmente que no hemos visto el mismo tratamiento y encontramos falta de criterios para la evaluación, por ejemplo, de las ponencias presentadas por los distintos profesores adjuntos -no está claro que todas las ponencias son adecuadas y pertinentes.

Por otro lado, no planteamos que haya una clara arbitrariedad, como se puede plantear desde algún profesor que impugna, pero sí notamos que hay falta de justificación y falta de proporcionalidad en la valoración de los antecedentes, una cuestión que hemos advertido también en el caso de los concursos de Profesor Titular de Adolescencia y de Niñez. Es decir, es un argumento reiterado en cuanto a que no se justifica adecuadamente y cuando uno observa los puntajes y los antecedentes de los postulantes, se nota que hay falta de proporcionalidad: a unos se les da lo mismo, cuando se puede pensar que se le podrían dar diferentes puntajes, y no se conserva esa proporción en los demás postulantes.

Especialmente en el concurso de Profesor Adjunto de Psicología Evolutiva de la Adolescencia, lo hemos indagado en el expediente y nos referimos a publicaciones sin referato, formación de recursos humanos, premios y otros antecedentes, como los antecedentes laborales.

Por otro lado, quiero plantear y fundamentar por qué el argumento del despacho pidiendo la anulación: hemos no-

tado errores en la elaboración de la profesora Patricia Dubini en el sentido de que hay antecedentes omitidos que no se han considerado. Nos parece que ésa es una cuestión importante de marcar.

Con respecto a la prueba de oposición, nos llamó mucho la atención y por eso hicimos el pedido de ampliación de dictamen sobre lo que el tribunal no se expide, ni tampoco la Dirección de Asuntos Jurídicos habla sobre el tema. En el dictamen, de la clase de la profesora Dubini, no se especifica ningún error conceptual o algún elemento objetivo de peso que desmerezca la clase. Sin embargo, recibe menor puntaje que otros postulantes. No se menciona recurso didáctico empleado cuando sí se hace con otros postulantes. Y algo que nos pareció fuertemente preocupante es que se pone fuertemente el acento en características de la personalidad de la profesora en el dictamen -se habla de una actitud de cierto tipo, se hacen comentarios que tienen que ver con la personalidad de la profesora y no hay un fundamento de interpretación que permita que un tribunal ejerza algún tipo de juicio casi psicológico o de interpretación diagnóstica sobre los postulantes.

Entonces, en ese sentido, nos pareció que había una clara tendencia a desfavorecer a esta docente en particular porque de ninguno de los otros postulantes se habla de ese tipo de aspectos de su subjetividad. Esto nos parece muy preocupante, lo planteamos en la comisión, lo discutimos y, aunque no llegamos a un acuerdo, sostuvimos ese planteo.

Por otra parte, no se ponderó que la clase fuera planificada y desarrollada en conformidad con el programa vigente, que utilizó la bibliografía obligatoria, y que a su vez, la ponencia que dicta cumple con el tamaño requerido - 10 carillas- y con todos los elementos necesarios - bibliografía, etcétera.

Por último, con respecto a la entrevista, se vuelve a hacer referencia insistentemente a juicio subjetivo sobre la personalidad de la profesora, y nos parece muy preocupante que un tribunal de un concurso de una cátedra de Psicología vuelva a hacer referencia a aspectos personales de cualquier profesor. Nos parece que eso no es objeto de evaluación de un concurso y evidencia una valoración sesgada por parte del tribunal.

Por eso nos llama la atención que en ese sentido, la misma Dirección de Asuntos Jurídicos no haya hecho ningún tipo de apreciación sobre ese aspecto. En su dictamen habla de que para que hubiera una nulidad, debería haber algún tipo de agravio, y nosotros consideramos que son agravian-

tes las consideraciones que hace el tribunal con respecto a la clase de la profesora, su actitud y su forma de dar la clase y la entrevista, sin tener elementos en la ampliación de dictamen posterior que expliciten por qué hace esos planteos.

En función de todos estos elementos de este concurso es que solicitamos la nulidad de las actuaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- Voy a explicitar un poco el proceso de un concurso: primero se selecciona un tribunal en el que uno deposita la potestad para que el mismo evalúe. Desde que yo estoy en esta Mesa, nunca me he puesto en la actitud de evaluar al tribunal. Me parece que es peligroso -perdón por la palabra- ponerse a evaluar al tribunal, decir si es subjetiva su valoración... Sí me corresponde el rol de verificar que no se hayan cometido arbitrariedad o enemistad manifiesta, o errores procedimentales.

Por eso, en todos los concursos, sea cual fuere la cátedra, hemos procedido consultando a jurídicos, porque son ellos el órgano con mayor experiencia para dictaminar si corresponde dar lugar a esas figuras que son jurídicas - eso es algo externo. En ese sentido, me da más responsabilidad decir: "Si jurídicos, que analiza en términos legales, dice que no corresponde hacer lugar y que debería proseguir...".

Finalmente, quiero dejar sentado en actas algo que he dicho varias veces en comisión: si uno anula, tal vez está viendo una sola parte de la situación porque hay otros participantes que se sometieron a todo un proceso y que tendrían derecho a que le den lugar. Si nosotros anulamos, eso queda en nada; vuelve a fojas cero. Pero si aprobamos ahora, la profesora puede seguir otras instancias de impugnación, si ella lo desea, con lo cual dotamos a las dos partes en conflicto de que puedan seguir actuando. De la otra forma se coarta una de las partes sin lugar ya a actuación.

Entonces, en función de que jurídicos no ha detectado ninguna de las dos figuras legales que darían lugar a que este órgano proceda a la anulación, el despacho aconseja proseguir con los procedimientos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Navarra...

SR. NAVARRA.- Nosotros, como oposición en el máximo órgano de gobierno deliberativo y elegido democráticamente, cree-

mos y hemos sostenido que la máxima potestad la tiene este Consejo y que no podemos delegar en un ámbito técnico la responsabilidad sobre nuestros colegas. Ésa ha sido una discusión que siempre hemos tratado de instalar dentro de este Consejo.

Así, cuando nosotros consideramos que hubo fallas arbitrarias en el concurso, el tribunal no tendría por qué ofenderse si el máximo órgano de gobierno de la Facultad revisa lo actuado y le hace un señalamiento.

-Desorden en el debate.

SR. NAVARRA.- Nosotros tenemos voz y voto para decidir acerca del tribunal, con toda la relevancia que tenga éste y toda su trayectoria y experiencia. Pero el ámbito de discusión es acá. Nosotros hemos perdido esa discusión, pero no dejamos de sostener que, como principio político, no estaría mal que este Consejo se pudiera expedir sobre la decisión de un tribunal.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Brussino, tiene la palabra.

SRA. BRUSSINO.- A mí me sigue pasando lo mismo que me ocurre con todos los tribunales: nosotros, como máximo órgano de gobierno, hemos denegado la posibilidad de los tribunales de decidir quién es mejor candidato, porque históricamente nunca tuvimos la chance de poder generar un reglamento digno de este órgano de gobierno, que sea capaz de regular de algún modo los criterios por los cuales se va a hacer una evaluación. Por lo tanto, a la evaluación nosotros la delegamos con total y absoluta libertad a los miembros de los tribunales.

Yo no he estado mucho este año, pero recuerdo cuando Horacio trajo el caso de Florencia, donde si era específico o no. O sea, ya en criterios tan sutiles como la especificidad no tenemos una posición tomada ni reglamentada acerca de cómo proceder.

Entonces, esto entra en un terreno de disputas de subjetividades porque ninguna evaluación per se es totalmente objetiva, pero mínimamente con algunos parámetros... Con lo cual siempre llego a la misma conclusión: que es muy difícil con lo que yo opino y lo que opina el otro, sin la posibilidad sincera de tomar una posición más o menos clara, resguardada en lo que, como órgano político, queremos institucionalmente establecer acerca de cómo se proceda en es-

tas especies de articulaciones con nuestra comunidad académica.

Eso es lo que pienso básicamente. Llegamos siempre al mismo punto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Goren...

SRTA. GOREN.- A mí me producen estas mismas inquietudes que mencionaba la consejera Brussino, pero creo que es necesario señalar algunas cosas que tienen que ver con el funcionamiento de este Consejo ya desde el llamado a concurso o cuando un expediente con una impugnación llega a las comisiones. Recién se mencionaba esto de la conformación de los tribunales, pero cuando en discutimos en la comisión tampoco acordamos en torno a la conformación porque viene una propuesta de Secretaría Académica y cuando se plantean modificaciones son rechazadas.

En este Cuerpo las cosas pasan y no decimos ni hacemos nada al respecto. Entonces, a mí me preocupa ese modo de funcionamiento. A su vez me preocupa que no haya un reglamento claro de concursos que permita dar respuestas más objetivas a estas situaciones.

Uno podría creer que éstas son arbitrariedades pero es algo complejo. Entonces, como órgano podemos posicionarnos con las normativas que hay hasta el día de la fecha.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Maldonado...

SR. MALDONADO.- Yo creo que efectivamente nos faltan reglamentaciones, pero no estoy de acuerdo con que esto pase simplemente por este Consejo. Acá tenemos voz y voto, y los casos en disputa que hemos tenido aquí se han debatido y se han votado. Si no nos gusta cómo salió la votación, es otro tema, pero yo confío en los consejeros que han levantado la mano por un lado o por el otro, porque de alguna manera tienen sus fundamentos y no han levantado la mano simplemente porque tienen una consigna al respecto.

Quiero respetar la decisión del voto aunque a veces pierda. A mí me ha tocado muchas veces perder.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aclaro que esto está firmado por consejeros de ambos lados. El tribunal tuvo algún consenso, consejero Navarra.

Me parece que es un problema que hemos querido en algunos momentos trabajar con algún instrumento que mejore la evaluación, que dé más elementos para no estar en estas

discusiones en los concursos. Sin embargo, no avanzamos en tener un acuerdo con respecto a las características de los elementos de la grilla.

SRTA. GOREN.- Yo estoy de acuerdo en lo que mencionaba el consejero Maldonado. Quizás me expresé mal porque no estaba planteando una situación extrema. Acá estamos discutiendo y votamos, pero en las comisiones, que es donde podemos expresar lo que pensamos o lo que opina nuestro claustro, no hay intención de llegar a un consenso.

Y en el Consejo, donde hay una mayoría y una minoría, es muy difícil después trabajar cuando no hay una intención de llegar a algún consenso, cuando no se accede al diálogo de las diferentes partes.

Es ese sentido lo decía.

SR. ROMERO.- Lo que iba a decir, un poco ya lo explicó la decana, pero voy a volver a insistir en que no se ha saltado ninguna de las instancias -ni democrática, ni legítima, ni legal-; se ha discutido y no hay una obligatoriedad de llegar a un consenso. Si eso no se puede, esto se dirime en votos, eso también es legítimo y legal, y estamos en esa instancia. Y si la votación no es unánime y gana la mayoría, bueno, son las leyes del juego.

SRA. PUJOL.- Agregó simplemente que en general estoy de acuerdo con lo vertido con relación al Reglamento de Concursos, a que no hay avances sobre eso...

También acuerdo con lo que expresaba el consejero Navarra y quisiera completar lo que él dijo en relación al Consejo: a mí me preocupa mucho el tema de la ampliación de dictamen; me preocupa observar que el pedido de ampliación de dictamen es como un gesto automático y hay una respuesta automática de avalar lo que hizo el tribunal sin dar respuesta a lo que se pregunta en las impugnaciones, y creo que a eso no lo vamos a resolver con un reglamento de concurso. En ese sentido, este Consejo es soberano.

Y vuelvo a reiterar mi posición porque la he planteado en todas las discusiones internas y quisiera que quede dicho aquí: el asesoramiento de Jurídica no es vinculante de la decisión de este Consejo. Es un asesoramiento. Por lo tanto, el pedido de ampliación de dictamen no debe ser automático y tampoco debe ser automática su aceptación.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gómez...

SR. GÓMEZ.- Coincidiendo en que es facultad de este Consejo decidir sobre aprobar o no un dictamen o anular lo actuado -eso está clarísimo-, hay mucho para decir.

Una de las razones por las que las ampliaciones de dictamen se han convertido en simplemente la fundamentación de lo actuado, es que la reglamentación no permite otra cosa que anular el acto y no revisarlo.

Como he dicho muchas veces, en Córdoba, la ley de equipo de salud, para el acceso a los cargos, permitía la impugnación y no tenía como única salida la anulación del acto sino que daba la posibilidad a la revisión por un tribunal de los puntajes obtenidos y hasta del orden de mérito.

Eso no existe en nuestro reglamento, y eso nos obliga...

Los tribunales hacen la ampliación de dictamen pensando en cómo fundamentar lo que hicieron porque no hay ninguna posibilidad de rectificación.

Creo que hay que pasar a votar porque hay valoraciones distintas -nosotros no vemos las cosas que ven otros. Yo no soy firmante del despacho pero he leído el expediente.

Una vez más, esto nos interpela en la falta en la que estamos con relación a un reglamento de concurso.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Hay, entonces, una moción de orden. Antes de pasar a la votación, tiene la palabra el consejero Paulín.

SR. PAULÍN.- Sólo quiero sumarme a lo que estaban planteando los demás consejeros en el sentido de que es muy importante que avancemos en la definición de un reglamento de concursos, algo que siempre ha estado, de alguna manera, a disposición de todos los consejeros.

Sin embargo, es también importante advertir que en este último año o en los últimos concursos que han sido objeto de discusión -porque ha habido numerosos concursos y selecciones que han sido aprobados por unanimidad, o sea no todo lo que se concursa o selecciona en la Facultad es impugnado-, estamos planteando que deberíamos definir algún criterio en cuanto a cómo se solicitan los dictámenes a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Por ejemplo, un criterio que creo que sería sano es que se roten los abogados a los cuales llegan los pedidos porque no casualmente, en las últimas ocasiones el dictamen de jurídicos ha sido dictado por los mismos abogados.

En este caso en particular, nos llamó mucho la atención que se hagan juicios a la personalidad de un docente cuando concursa. Eso nos pareció que es agravio, por eso habíamos insistido y tratado de dialogar respecto de ese aspecto. Se trata de un plus que era ético plantear como consejeros que analizamos las actuaciones de un tribunal del que no dudamos sobre su capacidad sino que solamente estamos haciendo observaciones a sus actuaciones.

Y antes de pasar a votar, por favor que se lean los considerandos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se va a dar lectura al despacho que vamos a votar en primer lugar, sobre declarar la nulidad del presente concurso.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Visto:

Las actuaciones del concurso de Profesor Adjunto de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la solicitud de impugnación de la profesora Dubini y Acuña;

Considerando:

Que en la ampliación de dictamen que realiza el jurado no se responde con claridad los fundamentos que establece la prueba de oposición;

Que en algunas expresiones del jurado se vuelcan expresiones sobre la subjetividad de una de las concursantes que no aluden a criterios pedagógicos, constituyendo un posible sesgo del jurado interviniente;

Que en el dictamen de Asuntos Jurídicos no se advierte sobre ese asunto, como tampoco se advierte sobre que a la ampliación de dictamen no hay aclaración solicitada por una de las profesoras que solicita la impugnación,

La Comis. V y R aconseja: Art. 1º: Declarar la nulidad del presente concurso. Art. 2º: Solicitar a la Secretaría Académica la designación de un nuevo tribunal para Prof. Adjunto de Psicología Evolutiva de la Adolescencia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y rechaza.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Diez votos por la negativa y ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Rechazado.

Está ahora en consideración el despacho que aprueba el orden de méritos.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado por mayoría.

-Breves deliberaciones en comisión.

7.

EXP-UNC:0041881/2017. DEANGELIS, VALERIA S/ PRÓRROGA PARA ENTREGA DEL TRABAJO DE SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA SUPERVISADA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 19 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens (09/10/17) aconseja otorgar un plazo de 3 (tres) meses para finalizar su TIF, excepcionalmente, a partir de la fecha a fin de que Valeria Daniela Deangelis, DNI: 30.108.434 pueda cumplir las instancias finales relativas a la entrega a la comisión evaluadora.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

8.

EXP-UNC:0033957/2017. SEC. ACADÉMICA. SEGUNDA CONVOCATORIA A COLABORADORES ALUMNOS Y EGRESADOS PARA

**MATERIAS Y SEMINARIOS ELECTIVOS NO
PERMANENTES 2º CUATRIMESTRE 2017.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens (09/10/17) aconseja exceptuar a los postulantes que han sido seleccionados por los tribunales correspondientes a tal fin del requisito estipulado en la reglamentación de Materias Y Seminarios No Permanentes (Ord. HCD 1/08) Art. 10 inc. 1.4, en virtud de los argumentos presentados en el informe de los "Considerandos" (*Informe de Sec. Académica a fojas 21, 22 y 23*).

SACA presenta nota solicitando incorporar al pedido de omisión del requisito a Bárbara Navarro, para el Seminario "Actualidad de los trastornos alimentarios", por los mismos motivos expresados a fs. 21, 22 y 23 (*por demora del tribunal de selección en la entrega del orden de mérito*).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con la modificación mencionada.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna el voto negativo del consejero Gabbi.

9.

**EXP-UNC:0050469/2017. CONSEJEROS
ESTUDIANTILES DE AGRUPACIÓN LA BI-
SAGRA. S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS DE
ACTIVIDADES ESTUDIANTILES ACADÉMI-
CAS VARIAS.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens (09/10/17) aconseja Art. 1: Declarar de interés las siguientes actividades estudiantiles:

- Jornada de Debate Cine diverso: Identidad de género
- III Foro Violencias de Géneros
- Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología
- Charla-debate: "Políticas de Seguridad y Violencia Institucional"
- Jornada deportiva y de recreación
- Jornada "Rompiendo barreras"
- Seminario Psicología barrial de las Emergencias
- Jornada informativa sobre violencia de género
- Jornada por la Diversidad
- 2° Talleres Desmanicomialización Salud Mental y Educación Popular
- Jornada por la Memoria a 4° años de la Noche de Los Lápices
- Seminario: La Salud Mental hoy en Argentina

Art. 2: Redactar una resolución por cada una de las actividades mencionadas en el art. 1.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

10.

EXP-UNC:0028921/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DS A LA CÁT. DE PSICOLOGÍA CLÍNICA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento de Enseñanza.

Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (25/09/17) aconseja aprobar el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Clínica.

Desp. Comis. Ens. (09/10/17) aconseja conformar el tribunal que atenderá en el llamado a selección para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Clínica: Titulares: Prof. Juan Argañaraz, María Cristina González y Alejandra Rossi. Suplente: Carolina Wortley y Marcela Salvetti. Observadores Egresados: Titular Ismael Zucaría, Suplente Florencia Boto. Observadores Estu-

diantes: Titular Silvina Mateos Sabbatini, Suplente Facundo Brizuela del Moral.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración los despachos quitando del tribunal a la profesora Marcela Salvetti y a los suplentes -estudiante y egresado-, de acuerdo a la reglamentación vigente.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

11.

EXP-UNC:0044930/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO DE A LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA SOCIAL.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (09/10/17) aconseja aprobar el llamado a selección de antecedentes para proveer un cargo de Prof. Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra Psicología Social.

Desp. Comis. Ens. (09/10/17) aconseja aprobar el tribunal para selección interna: Titulares: 1) Horacio Paulín, 2) César San Emeterio, 3) Silvina Brussino. Suplente: Ana Cilimbini. Observadores Egresados: Lucía Florencia Sánchez Titular, Eluney Dutto Suplente. Observadores Estudiantes: Julieta Altube Titular, Candela Montenegro Suplente.

SR. PAULÍN.- Solicito que pasemos a sesionar en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si no hay oposición...

-Es la hora 15 y 09.

-Siendo las 15 y 15:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Están en consideración los despachos.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados. Se consigna la abstención de los involucrados.

12.

EXP-UNC:0046399/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN DE PROFESOR ADJUNTO DSE PARA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (09/10/17) aconseja aprobar el llamado a selección de antecedentes para proveer un cargo de Prof. Adjunto semidedicación para la cátedra Psicología Criminológica.

Desp. Comis. Ens. (09/10/17) aconseja DOS DESPACHOS

DESPACHO EN MAYORIA: Nombrar como tribunal para la selección de antecedentes al cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra Psicología Criminológica a los siguientes: Titulares docentes: 1) Silvia Vivas, 2) Adriana López, 3) Karin Arbach. Suplente docente: Roxana Vuanello. Observadores Egresados: Sofía Neumann Titular, Julieta Lépori Suplente. Observadores Estudiantes: Lucrecia Medina García Titular, Agustina Ravalli Yenaropulus Suplente. Firmado: Montiel, Ahumada, Rodríguez, Pelissero, Acuña, Goren, Navarra.

DESPACHO EN MINORIA: Conformar el tribunal que entenderá en la selección de Profesor Adjunto semidedicación de la cátedra Psicología Criminológica: Profesores Titulares: Silvia Vivas, Adriana López, Roxana Vuanello. Profesor Suplente: Roberto González. Observadores Egresados: Sofía Neumann Titular, Julieta Lépori Suplente. Observadores Estudiantes: Lucrecia Medina García Titular, Agustina Ravalli Yenaropulus Suplente. Firmado: Rigotti, Dávila, Rengifo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Atento a las complicaciones que venimos enumerando en las selecciones, me parecería óptimo que este expediente vuelva a comisión a fin de que lleguen a un acuerdo y emitan un despacho por unanimidad o con mayor nivel de consenso.

SR. GABBI.- ¿No hay posibilidad de acordar los tribunales entre el oficialismo y la oposición? Que tal vez, a tres o dos miembros los elija el oficialismo y a uno lo elija la oposición. Ahí estaría representado todo el Consejo Directivo, porque acá no tenemos una mayoría absoluta del oficialismo, por ende podría tener representación en los concursos la oposición.

Digo esto porque usted está diciendo que salga con más unanimidad. ¿Qué sería? ¿Aceptar...?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Lo que digo es que hay dos despachos, justamente para conformar un tribunal.

SR. GABBI.- Y bueno, de lo contrario saldrán diez a ocho.

SRA. BRUSSINO.- Yo no he podido participar de la discusión de ninguno de estos expedientes, pero siempre he tratado de que las cosas salgan por consenso, sobre todo en lo que hace a los tribunales. No sé en qué plano se han dado las discusiones, pero no me parece mal que vuelva para tratar de conciliar y que logremos en el tribunal algún nivel de acuerdo. Lo discutamos y lo consensuemos en la comisión, que es donde debe darse ese proceso.

SR. ROMERO.- Yo voy a mocionar que vuelva en virtud de lo que estamos diciendo. En este momento, no tiene costo para alguien porque no se está anulando un proceso; se está demorando, pero en virtud de buscar mayor participación y mayor consenso.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Goren, y después, consejero Gabbi.

SRTA. GOREN.- Esta situación expresa tal cual y ejemplifica lo que yo estaba argumentando anteriormente. Vuelve a suceder lo mismo: observen cuál es el despacho en mayoría y cuál el despacho en minoría.

Los invito a que, por favor, participen en las comisiones, que discutamos estas cosas y que tratemos de llegar a consensos.

SR. GABBI.- Hablando de costos, hace un ratito hablamos del costo del desfinanciamiento y ahora, pareciera que volver esto a comisión no tiene costos. No lo digo para que no vuelva, pero tengamos claro que sí tiene costos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No da el tiempo, nada más.

En primer lugar, se pone en consideración la moción de vuelta a comisión formulada por el consejero Romero.

SR. PAULÍN.- Previamente, solicito que pasemos a sesionar en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento. Es la hora 15 y 20.

-Siendo las 15 y 21:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. En consideración la moción de vuelta a comisión.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada por la mayoría. El expediente 0046399/2017 vuelve a la Comisión de Enseñanza.

13.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 25 al 36 del orden del día.

25. Resolución 1577/2017 Rectificar la RHCD 224/17 Artículo 1º donde dice "desde el 01/07/2017" debe decir: "desde el 01/09/2017". (La RHCD 224/17 por la que se otorga licencia con goce de haberes a la Mgter. Mariela Ruth Yesuron).
26. Resolución 1581/2017 Rectificar la RHCD 225/17, agregando un artículo e indicando que el artículo de forma será reenumerado, todo lo que quedará numerado y redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º: Encomendar a Secretaría Académica a relevar si hay otros profesores que se encuentran en la misma situación, en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha.
27. Resolución 1606/2017 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 25.08.17, de la Profesora Cristina Margarita Petit (Legajo 22930) a su cargo de

- Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.
28. Resolución 1607/2017 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 131/17 en la selección para proveer internamente dos cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Psicoterapia. Designar interinamente a las Licenciadas Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) y Sofía Evangelina Soto (DNI 23.933.247) en los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.18 o antes si fueran cubiertos por concurso.
 29. Resolución 1612/2017 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 351 hasta el N° 357, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.
 30. Resolución 1623/2017 Designar a la Lic. Daniela Ataide Cabral, en reemplazo del Prof. Alberto Colaski, como miembro de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3852, realizado por la alumna Ma. Florencia Castagno.
 31. Resolución 1651/2017 Rectificar la RHCD 233/17 en su "VISTO", para que donde dice "Profesor Titular semidedicación" diga "Profesor Titular dedicación exclusiva". (La RHCD 233/17 por la cual se rectifica la RHCD 176/17, que aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra de Psicología Social).
 32. Resolución 1652/2017 Rectificar la RHCD 238/17, agregando un Artículo respecto de la eximición del requisito del título máximo recomendada por el Tribunal del concurso y corregir la numeración de los artículos, quedando redactados como sigue: "ARTÍCULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior se exima a la Mgter. Alejandra Marta Bertolez del requerimiento de título máximo dispuesto por el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad. ARTÍCULO 4°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja). ARTÍCULO 5°: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, notificar, comunicar y archivar."
 33. Resolución 1656/2017 Designar interinamente a Yanina Noelia Michellini (Legajo 49950} en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Dr. Germán Pereno. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a Yanina Noelia Michellini (Legajo 49950) en su cargo por concurso de Profesor

Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación. Designar interinamente a Agustín Anastasia González (Legajo 43927) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Michelini.

34. Resolución 1660/2017 Prorrogar las designaciones por concurso de las Profesoras de la Cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente, según el siguiente detalle: Nombre y apellido Patricia Mónica Dubini Marisa Perticarari Julia Mariana González Romina Anabela Ardiles Ivana Elizabeth Fantino
35. Resolución 1661/2017 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Marta Morales (Legajo 27397) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el 28.12.17 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
36. Resolución 1671/2017 Designar interinamente a la Profesora Tatiana Castro Zamparella (Legajo 52681) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Marcela Alejandra Sarach. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Tatiana Castro Zamparella (Legajo 52681) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, mientras dure su designación como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designar interinamente a la Profesora Yamila Parías Sarquis (Legajo 49373) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Tatiana Castro Zamparella.

-Se retira de la sesión la consejera Albiero.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Hay muchas que son designaciones por corrimientos y las estamos haciendo atento a que queden cubiertos los cargos.

SR. GABBI.- Yo quería preguntar por una que ahora no encuentro pero que refiere a una designación a partir de diciembre.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Es un procedimiento de rutina que se hace con la carrera docente. Estos expedientes no vienen al Consejo sino que se aprueban por resolución ad

referéndum: se prorroga para que no se caiga la designación mientras el docente está siendo evaluado.

SR. GABBI.- Volvemos a lo mismo: eso no tiene entidad hasta que no es refrendada la resolución. Que vengan directamente al Consejo para su aprobación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Los expedientes de carrera docente, consejero Gabbi, de rutina, no vienen al Consejo salvo que tengan algún problema. Ni siquiera vienen, porque van a la comisión de alzada.

Lo único que hacemos es prorrogar la designación para que el docente no pierda su condición desde el momento que se le vence el concurso hasta que sea evaluado.

SR. GABBI.- Está bien.

Y hay otras que dicen: "Aprobar el orden de mérito". No entiendo por qué aprobamos un orden de mérito sin ver el expediente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El punto 28 es un orden de mérito de una selección interna cuyo concurso está en trámite. Se hace para cubrir los cargos ya que no tiene impugnación ni observaciones.

Si fuera un concurso de Profesor Asistente, directamente lo aprueba el decano. En el caso de los interinatos los tiene que refrendar el Consejo, pero si no hay ninguna observación, seguimos el procedimiento que se aplica para los concursos y lo traemos para que lo refrende el Consejo.

Bien; si nadie más va a hacer uso de la palabra, se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

Tratamiento sobre tablas

**EXP-UNC:0051844/2017. VIDAL, ANAL-
ÍA. S/ LICENCIA COMO CONSEJERA
EGRESADA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 2 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- La consejera Vidal solicita licencia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se la otorgamos...

-Breves deliberaciones en
comisión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Entonces, sería (*Leyendo*):

Artículo 1º: Conceder licencia a la Lic. Analía Vidal en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Egresados, del H. Consejo Directivo, a partir de la fecha y por el término de seis meses.

Artículo 2º: Disponer que la Lic. Ana María Albiero se desempeñe como Consejera Titular por el Claustro Egresados, mientras dure el período de licencia de la Lic. Vidal.

Artículo 3º: Designar a la Lic. Lucía Florencia Sánchez como Consejera Suplente de la Lic. Ana María Albiero, por el mismo período de licencia de la Lic. Vidal.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

15.

**EXP-UNC:0041467/2016. SEC. ACADÉMICA.
LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TI-
TULAR DE PARA LA CÁT. METODOLOGÍA
DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 9 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica (RHCS 468/17, RHCD 333/16, RHCD 366/16 y RD 207/17); y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron como postulantes los Profesores Víctor Sergio Murúa y Silvina Alejandra Brussino;

Que se produjo la sustanciación del mencionado concurso en tiempo y forma emitiendo el Jurado su dictamen por unanimidad, el que expresa: Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Silvina Alejandra Brussino, por lo que se recomienda, por unanimidad, la designación de la Dra. Silvina Alejandra Brussino para cubrir el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva de la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica;

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 468/17, RHCD 333/16, RHCD 366/16 y RD 207/17 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica de la Dra. Silvina Alejandra Brussino (Legajo 32963) por el período reglamentario vigente de siete años.

Artículo 3º: El personal designado por la presente **no** deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se

labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Además, voy a solicitar que, hasta que lo apruebe el Superior, se autorice la designación interina de la profesora en el cargo.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención de la consejera Brussino.

16.

**EXP-UNC:0051941/2017. BRUSSINO,
SILVINA. S/ AVAL ACADÉMICO PARA
REALIZACIÓN DE ESCUELA INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA POLÍTICA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 14 del orden del día.

Se trata de una solicitud de aval para una convocatoria.

SRA. BRUSSINO.- Esto es una instancia de formación para alumnos de los últimos años y egresados. La idea es traer a un conjunto de docentes extranjeros -el profesor Iñiguez Rueda, Sabucedo de España, Menéndez de Portugal, Ferreyra de Portugal y Alejandro Suárez de San Pablo.

Se enmarca en una serie de actividades que venimos haciendo desde la Asociación Iberoamericana de Psicología Política, en las que hay previsto, además de congresos y actividades científicas, instancias de formación.

Entonces, para a fin de pedir financiamiento para poder hacer la actividad, hay que postular a diversas agencias científicas y nos piden una resolución del Directivo diciendo que lo avala.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

17.

EXP-UNC:0051994/2017. SEC. ACADÉMICA. S/DESIGNACIÓN INTERINA DE PROF. MARIANA BELTRÁN HASTA TANTO SE RESUELVA TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 15 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La RHCD 241/17 por la que se aprobó todo lo actuado en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, obteniendo la Dra. Mariana Beltrán el primer lugar en el orden de mérito; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC:0051148/2017 la Dra. Andrea Bonvillani presentó recurso jerárquico en contra de la RHCD 241/17;

Que por OFICE-UNC:0000084/2017 se solicitó la remisión del EXP-UNC:0047870/2014 del concurso citado a Secretaría General, lo cual fue cumplimentado;

Que resulta necesario contar con la cobertura del cargo que permitirá el desdoblamiento de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud para el ciclo lectivo 2018;

Que la RHCS 450/95, que forma parte del Texto Ordenado de la Ord. HCS 08/86 (RR 433/09) que fija el régimen para la designación de Profesores Regulares, establece: "En el caso de que la resolución del H. Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el dictamen de un tribunal de concurso fuera impugnada, mientras se tramite el recurso, el o los propuestos se harán cargo de sus funciones con carácter interino y sin perjuicio del

resultado final del concurso";

Que la Dra. Beltrán está comprendida en lo dispuesto en la citada normativa, por lo que corresponde su designación interina en el cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, mientras se tramita el recurso presentado;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Mariana Beltrán (Legajo 28627) en el cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, desde el día de la fecha y hasta tanto se resuelva el trámite de impugnación del concurso para dicho cargo, todo conforme a lo establecido en la RHCS 450/95 (RR 433/09 t.o. OHCS 08/86).

Artículo 2º: El personal designado por la presente **no** deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Están para conocimiento las resoluciones rectorales, las resoluciones del H.C.S., las declaraciones del H.C.S. y las Resoluciones Decanales 1578 a 1681.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A la resolución rectoral referida al asunto ambiental ya me referí al comienzo de la sesión.

Luego, en cuanto a las declaraciones del Superior, quería mencionar... Aquí también se declaró la adhesión al congreso de la FUC que se realizó del 2 al 7 de octubre y a la conmemoración por el aniversario de la desaparición de Julio López.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sobre la intervención de Rosario, yo saqué una comunicación en nombre de la Facultad porque entendía que era la línea en la que veníamos trabajando y que no entraba en ninguna discordia.

Posteriormente, el rector sacó un comunicado en igual sentido -motivo por el cual no se trató en el Superior-, y también lo hicimos desde AUAPsi.

Después recibimos un comunicado de que no había sido tan así, pero el comunicado ya había salido.

Lo que sí se estuvo hablando en el Superior es sobre algunas dificultades en lo que respecta al Comedor Universitario. No estaba muy claro lo que había sucedido así que quedamos en que lo íbamos a trabajar.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Les recuerdo que el día miércoles se ha convocado a una reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuentas para trabajar sobre dos expedientes.

El lunes que viene no hay reunión de comisión porque tenemos elecciones en la Caja Complementaria.

Como secretario me toca actuar en el orden de algunas cuestiones: en la última Comisión de Presupuesto sucedió una situación enojosa. El contador Claudio Quevedo estaba dando un informe y quedó bastante afectado, y creo que por una cuestión de respeto de las formas, debemos evitar este tipo de situaciones. Si hace falta una grabación o tomar nota de algo, lo pongamos en consideración de todos y pidamos la aprobación de ello antes de hacerlo.

SR. PAULÍN.- Quiero aclarar que yo ya le pedí disculpas a Claudio y que sólo lo hice a los fines de tener claro el procedimiento que él planteaba sobre el desfinanciamiento de cargos porque ya son varias veces que lo repite. Así que no hubo más incidentes.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 45.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 41. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	5
4. EXP-UNC:0048726/2017. MONTENEGRO, RAÚL E/PROYECTO DE RECHAZO AL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS..."	11
5. EXP-UNC:0017546/2017. CONSEJERA ANDREA PUJOL. S/ DESIGNACIÓN DE PROF. ANA ALDERETE COMO PROFESORA EMÉRITA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.	13
6. EXP-UNC:0025738/2014. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁT. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.	14
7. EXP-UNC:0041881/2017. DEANGELIS, VALERIA S/ PRÓRROGA PARA ENTREGA DEL TRABAJO DE SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA SUPERVISADA.	23

8. EXP-UNC:0033957/2017. SEC. ACADÉMICA. SEGUNDA CONVOCATORIA A COLABORADORES ALUMNOS Y EGRESADOS PARA MATERIAS Y SEMINARIOS ELECTIVOS NO PERMANENTES 2° CUATRIMESTRE 2017. 23
9. EXP-UNC:0050469/2017. CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE AGRUPACIÓN LA BISAGRA. S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES ACADÉMICAS VARIAS. 24
10. EXP-UNC:0028921/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DS A LA CÁT. DE PSICOLOGÍA CLÍNICA. 25
11. EXP-UNC:0044930/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO DE A LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA SOCIAL. 26
12. EXP-UNC:0046399/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN DE PROFESOR ADJUNTO DSE PARA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA. 27
13. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 29
- Tratamiento sobre tablas
14. EXP-UNC:0051844/2017. VIDAL, ANALÍA. S/ LICENCIA COMO CONSEJERA EGRESADA. 33
15. EXP-UNC:0041467/2016. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TITULAR DE PARA LA CÁT. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA. 33
16. EXP-UNC:0051941/2017. BRUSSINO, SILVINA. S/ AVAL ACADÉMICO PARA REALIZACIÓN DE ESCUELA INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA POLÍTICA. 35

17. EXP-UNC:0051994/2017. SEC. ACADÉMICA.
S/DESIGNACIÓN INTERINA DE PROF. MARIANA BELTRÁN
HASTA TANTO SE RESUELVA TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN. 36

* * *